

ACTA NUMERO 15-2004

En la Ciudad de Guatemala, siendo las 12:30 horas del jueves 06 de mayo del 2004, reunidos en el Salón de Sesiones de Junta Directiva "LEONEL CARRILLO REEVES", para celebrar sesión ordinaria los siguientes miembros de Junta Directiva de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia: M.Sc. Gerardo Leonel Arroyo Catalán, Decano; Licenciado Juan Francisco Pérez Sabino, Vocal Segundo; Bachiller Carlos Enrique Serrano, Vocal Cuarto; y Licenciada Jannette Sandoval de Cardona, quien suscribe.

Ausentes con excusa: Licenciada Gloria Elizabeth Navas Escobedo, Vocal Primero; Licenciada Beatriz Eugenia Batres de Jiménez, Vocal Tercero; Bachiller Claudia Lucía Roca Berreondo, Vocal Quinto.

PRIMERO

APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN 15-2004

Licenciado Gerardo Leonel Arroyo Catalán, M.Sc. Decano de la Facultad, da la bienvenida a los miembros de Junta Directiva y propone el orden de la agenda, la que es aprobada de la manera siguiente:

- 1º. Aprobación del Orden del día de la sesión 15-2004
- 2º. Aprobación del Acta Número14-2004
- 3º. Informaciones
- 4º. Informe de la Escuela de Vacaciones Diciembre 2003
- 5º. Donaciones
- 6º. Aprobación del Calendario de Actividades para el Segundo Semestre del 2004
- 7º. Recurso de Apelación interpuesto por el Licenciado Jorge Antonio Méndez García, en contra de la resolución de Junta Directiva de la Facultad, contenida en el Punto QUINTO del Acta No. 09-2004 de su sesión celebrada el 11 de marzo del 2004.
- 8º. Convenio de servicios entre la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia y la Organización Nacional para la Conservación y el Ambiente (ONCA)
- 9º. Evaluación de ayudas becarias otorgadas
- 10º. Nombramientos de Profesores de la Escuela de Estudios de Posgrados
- 11º. Solicitud de modificación del Instructivo para Concursos de Oposición de Profesores Titulares de la Facultad
- 12º. Opinión del Consejo de Evaluación del Personal Universitario, relacionada con observaciones presentadas por la Comisión de Evaluación Docente de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia
- 13º. Caso relacionado con los Licenciados Billy Teobaldo Alquijay Cruz y Luis Manfredo Villar Anleu, Profesores del Centro de Estudios Conservacionistas, (CECON)
- 14º. Asuntos relacionados con el Plan 2000

- 15°. Solicitud de revisión del Punto NOVENO del Acta No. 13-2004, de sesión celebrada por Junta Directiva el 22 de abril del año 2004
- 16°. Normativo de uso e implementación del cobro de la Casa de Investigadores de Usos Múltiples “Monterrico” (SNUMM), Taxisco, Santa Rosa, Guatemala, Centro América

SEGUNDO

APROBACIÓN DEL ACTA NUMERO 14-2004

Junta Directiva conoció el Acta Número 14-2004 y acuerda, analizarla y dispensar su aprobación para la próxima sesión.

TERCERO

INFORMACIONES

3.1 Del M.Sc. Gerardo Leonel Arroyo Catalán, Decano de la Facultad

3.1.1 Informa que por medio de la Circular Ref.19.05.2004 de fecha 06 de mayo del 2004, está convocando a Directores de las Escuelas y Programas y Miembros de Junta Directiva de la Facultad, a participar en una reunión en la que se tratarán aspectos relacionados con presupuesto.

Junta Directiva se da por enterada.

3.1.2 Informa que el martes 04 de mayo del 2004, se realizó una reunión informativa con profesoras de la Escuela de Nutrición, en la que se presentó el protocolo de la “Evaluación Nutricional y de Salud de Escolares Guatemaltecos y Determinación de la Línea Basal” de investigación, en el cual se está trabajando, con el Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación. Agrega que se respondió a los planteamientos hechos por las profesionales.

Junta Directiva se da por enterada.

3.1.3 Informa que con respecto al Plan de Prestaciones, la semana próxima será tratado en sesión del Consejo Superior Universitario, la propuesta elaborada por la Comisión Multisectorial, la que servirá de base para la discusión y toma de decisiones.

Junta Directiva se da por enterada.

3.1.4 Informa que se contrató otra compañía para obtener el servicio de fotocopias, se cuenta con otras máquinas y condiciones de contrato diferentes para mejorar el servicio. Asimismo, que se está planificando ampliar los servicios del Departamento de Reproducción de Materiales.

Junta Directiva se da por enterada.

3.1.5 Informa que el viernes 23 de abril del 2004, falleció la Señora Olga Dolores Ríos Martínez de Castillo, Madre de la Licda. Aura Josefina Castillo Ríos, Analista de Personal delegada en esta Unidad Académica.

Junta Directiva acuerda, presentar las más sentidas demostraciones de

condolencia a la Licda. Aura Josefina Castillo Ríos y familia por tan irreparable pérdida; asimismo, enviar un acuerdo de pésame.

3.2 Informaciones generales.

3.2.1 Se conoce Oficio de fecha 3 de mayo de 2004, suscrito por la Dra. Amarillis Saravia Gómez, Jefa del Departamento de Farmacología y Fisiología de la Escuela de Química Farmacéutica, por medio del cual informa sobre su viaje a Paris y su participación en los eventos a los que fue invitada: Foro Global de Bioética en Investigación en Salud, Sesión extraordinaria del Comité Internacional de Bioética, con el tema "Hacia una declaración concerniente con las normas universales en materia de Bioética de UNESCO y en tercer lugar pláticas e inicio de un proyecto entre el Instituto de Investigaciones Médicas –INSERM- y la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia.

Junta Directiva acuerda, darse por enterada de la información proporcionada por la Dra. Amarillis Saravia Gómez, Jefa del Departamento de Farmacología y Fisiología de la Escuela de Química Farmacéutica, e informarle que debe comunicarse con la MSc. Norma Lidia Pedroza Estrada, Jefa del Centro de Desarrollo Educativo (CEDE), para la realización de una actividad académica por medio de la cual dé a conocer a Profesores de esta Unidad Académica sobre los logros alcanzados en su viaje.

3.2.2 Se conoce oficio de fecha 22 de abril de 2004, suscrito por el Dr. Carlos Enrique Mazariegos Morales, Secretario General de la Universidad de San Carlos de Guatemala, por medio del cual transcribe el Inciso 5.2 del Punto QUINTO del Acta No. 06-2004, de sesión extraordinaria celebrada por el Consejo Superior Universitario el 21 de abril de 2004, relacionado con la solicitud planteada por la Junta Directiva de la Facultad, en cuanto a dejar en suspenso la Sanción de Titularidad del Lic. Jorge Antonio Méndez García y Licda. Waleska Dunia Sussette Argueta Chacón de Oliva, tomando en cuenta que se presentó un Recurso de Revisión al Concurso de Oposición. El Acuerdo en su parte conducente literalmente dice:

"QUINTO:

TITULARIDADES:

5.2

Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia

...Acuerda: 1) Proceder a la revisión de su resolución contenida en el Punto QUINTO, Inciso 5.1 del Acta No. 04-2004, específicamente la designación como Profesores Titulares de las dos plazas convocadas y adjudicadas por concurso de oposición de la Escuela de Química Farmacéutica de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia. 2) trasladar el expediente a la Dirección de Asuntos Jurídicos para su análisis y opinión en cuanto al procedimiento en el presente caso.

Junta Directiva se da por enterada.

CUARTO**INFORME DE LA ESCUELA DE VACACIONES DICIEMBRE 2003**

Se conoce el informe de la realización de la Escuela de Vacaciones correspondiente a diciembre 2003, presentado por la Coordinadora de la misma, Licda. Sandra Armas de Vargas, en el que destaca las actividades académicas, administrativas y de servicio desarrolladas. El informe contiene detalle sobre el número de cursos impartidos, rendimiento académico, aspectos financieros, recomendaciones y anexos. En el resumen de ingresos y egresos se lee que el total de ingresos fue de doscientos dos mil ciento noventa y dos quetzales (Q202,192.00) y el total de egresos fue de ciento sesenta y cuatro mil seiscientos quince quetzales (Q164,615.00), generando un saldo, a favor de la Facultad de treinta y siete mil quinientos setenta y siete quetzales (Q37,577.00).

Junta Directiva acuerda:

4.1 Dar por recibido el Informe de la Escuela de Vacaciones diciembre del 2003; presentado por la Licda. Sandra Armas de Vargas, Coordinadora.

4.2 Solicitar a la Sra. Dina Marlen González de Porres; Tesorera de la Facultad, se sirva presentar a este organismo, un informe financiero según registros contables de los Departamentos de Presupuesto y Contabilidad de la Universidad de San Carlos de Guatemala, de las escuelas de vacaciones realizadas en diciembre 2002, junio 2003 y diciembre 2003 a más tardar el 27 de mayo del 2004.

QUINTO**DONACIONES**

Se conoce oficio REF.DT.88.4.2004, de fecha 29 de abril de 2004, suscrito por la Licda. Carolina Guzmán Quilo de Meléndez, Jefa del Departamento de Toxicología de la Escuela de Química Farmacéutica, por medio del cual comunica a este Organismo, que el Departamento de Toxicología ha recibido, en calidad de donación por parte del Servicio de Información Toxicológica SIT del Instituto Nacional de Toxicología INT en Madrid, España los siguientes libros:

1. El Tratamiento de la Intoxicación por Paraquat 2002. Guía Práctica INT Madrid, con un costo de Q140.00
2. "Manual para la Elaboración y Evaluación de Programas de Prevención del Abuso de Drogas", Agencia Antidroga. Comunidad de Madrid, Francisco Alvira Martín. Septiembre 2002, con un costo de Q200.00.
3. "Prevención de las Drogodependencias". Plan Nacional sobre drogas. Secretaría General Técnica. 2002, con un costo de Q60.00.

El costo total de la donación es de cuatrocientos quetzales exactos. (Q400.00).

Junta Directiva acuerda:

5.1 Aceptar y agradecer la donación de los libros que el Servicio de Información

Toxicológica SIT del Instituto Nacional de Toxicología INT en Madrid, España, se sirviera hacer a la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia, con destino al Departamento de Toxicología de la Escuela de Química Farmacéutica; asimismo, a la Licda. Carolina Guzmán de Quilo de Meléndez, por la gestión realizada para la obtención de dicha donación.

5.2 Encargar al Sr. Abel Esteban López Pacheco, Encargado de Inventarios de la Facultad, se sirva realizar las acciones correspondientes, para la inclusión de estos libros en el inventario de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia.

SEXTO

APROBACIÓN DEL CALENDARIO DE ACTIVIDADES PARA EL SEGUNDO SEMESTRE DEL 2004

Se conoce oficio Ref. CEDE.082.04.04 de fecha 28 de abril del 2004, suscrito por la Licda. Norma Lidia Pedroza Estrada, Jefa del Centro de Desarrollo Educativo (CEDE), por medio del cual presenta para su aprobación, el Calendario de Actividades para el Segundo Semestre del año 2004. Informa que la Editorial Universitaria colaborará con la impresión del documento, por lo que lo envía en el formato original.

Junta Directiva acuerda:

6.1 Aprobar el Calendario de Actividades para el Segundo Semestre del año 2004.

6.2 Instruir a la Licda. Norma Lidia Pedroza Estrada, Jefa del Centro de Desarrollo Educativo (CEDE) en lo siguiente:

6.2.1 Que se regularice el uso de la cartelera ubicada en el Primer nivel del Edificio T-12, con la información mensual calendarizada, la cual deberá renovarse a más tardar el segundo día hábil de cada mes.

6.2.2 Elaborar y posteriormente enviar a este Organismo de Dirección, el Calendario de Actividades, que puedan ser proyectadas para el año 2005, incluyendo todo el año, con el propósito de mejorar la presentación de este documento.

SEPTIMO

RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO POR EL LICENCIADO JORGE ANTONIO MÉNDEZ GARCÍA, EN CONTRA DE LA RESOLUCIÓN DE JUNTA DIRECTIVA, CONTENIDA EN EL PUNTO QUINTO DEL ACTA NÚMERO 09-2004 DE SU SESIÓN CELEBRADA EL 11 DE MARZO DEL 2004

Se conoce oficio de fecha 29 de abril del 2004, suscrito por el Lic. Jorge Antonio Méndez García, por medio del cual en respuesta al oficio Ref. No.F.643.04.2004, que se refiere a la transcripción del punto DECIMOCUARTO, Inciso 14.1 del Acta No. 12-2004, por un error en los oficios de solicitud de Recurso de Apelación en contra de la Resolución contenida en el Punto QUINTO del Acta No. 09-2004, enviadas a Junta

Directiva con fechas 19 y 24 de marzo del 2004, en las partes concluyentes de las solicitudes, se incluyó equivocadamente el término de “Recurso de Amparo” en lugar del término correcto “Recurso de Apelación”, lo cual fue causal para que no se diera trámite a su solicitud de otorgamiento de Recurso de Apelación por improcedente, por lo que presenta formalmente y de acuerdo a lo establecido en el Punto 14.2 de la resolución contenida en el Oficio No.F.643.04.2004 su derecho de impugnación de la resolución del punto DECIMOCUARTO del Acta No. 12-2004, por medio de la interposición del presente Recurso de Apelación.

Asimismo, se conoce el Recurso de Apelación interpuesto por el Licenciado Jorge Antonio Méndez García, en contra de la resolución de Junta Directiva de la Facultad, contenida en el Punto QUINTO del Acta Número 09-2004, de sesión celebrada por Junta Directiva de la Facultad el 11 de marzo de 2004.

Junta Directiva, con base en el Artículo 12 del Reglamento de Apelaciones de la Universidad de San Carlos de Guatemala que literalmente dice:

“Artículo 12. Cuando se haya denegado el Recurso de Apelación, la parte que se tenga por agraviada acudirá directamente al Consejo Superior Universitario, el que pedirá informe y los antecedentes a la autoridad respectiva y decidirá si es o no apelable la resolución y en su caso, se procederá conforme los artículos anteriores.” **Acuerda**, no admitir para su trámite el Recurso de Apelación, presentado por el Licenciado Jorge Antonio Méndez García, en contra de la resolución de Junta Directiva de la Facultad, contenida en el Punto QUINTO del Acta No. 09-2004 de sesión celebrada el 11 de marzo del 2004.

OCTAVO

CONVENIO DE SERVICIOS ENTRE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS Y FARMACIA Y LA ORGANIZACIÓN NACIONAL PARA LA CONSERVACIÓN Y EL AMBIENTE (ONCA)

Junta Directiva con base en lo acordado en el Punto DECIMO del Acta No. 12-2004 de su sesión celebrada el 15 de abril del 2004, en el cual acordó solicitar a la Dirección de Asuntos Jurídicos de la Universidad de San Carlos de Guatemala, su opinión y asesoría a este Organismo de Dirección, en lo que se refiere a la administración financiera y contable de fondos de cuatro proyectos aprobados por el Fondo Competitivo de Desarrollo Tecnológico Agroalimentario -AGROCYT- por parte de la Organización Nacional para la Conservación y el Ambiente (ONCA) y la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia, en virtud de que el representante de ONCA, es profesor interino de esta Facultad. Al respecto se conoce la opinión DAJ No. 005-2004 (02), Materia Acuerdos, Convenios y Reglamentos, que literalmente dice: **A. El convenio puede ser celebrado entre ONCA y la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia, por medio de sus representantes legales, aún cuando el representante de ONCA sea**

profesor interino de esa unidad académica, pues la suscripción no se hace a título personal, sino en nombre de la entidad que representa. B. El convenio no debe implicar compromiso financiero alguno para la Universidad de San Carlos de Guatemala, de lo contrario, debe ser suscrito por el señor Rector, previo dictamen financiero favorable y aprobación por parte del Consejo Superior Universitario. C. Es conveniente que al proyecto de convenio se le realicen las modificaciones formales sugeridas.

Junta Directiva, considerando la opinión emitida por la Dirección de Asuntos Jurídicos de la Universidad de San Carlos de Guatemala, **acuerda**, autorizar al Licenciado Gerardo Leonel Arroyo Catalán, M.Sc. Decano de la Facultad, para que proceda a firmar el Convenio entre la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia y la Organización Nacional para la Conservación y el Ambiente (ONCA); asimismo, se le instruye para que el documento sea modificado según las sugerencias hechas por la Dirección de Asuntos Jurídicos de la Universidad.

NOVENO

EVALUACIÓN DE AYUDAS BECARIAS OTORGADAS

Se conoce oficio Ref. N.T.141.05.2004 de fecha 04 de mayo de 2004, suscrito por la Sra. Dina Marlen González de Porres, Tesorera III de la Facultad, por medio del cual informa que las ayudas becarias que han sido otorgadas por Junta Directiva, es mayor que el monto asignado al renglón 417. A este respecto la Licda. Jannette Sandoval de Cardona, Secretaria de la Facultad, informa que las ayudas becarias aprobadas por Junta Directiva son las siguientes:

No.	NOMBRE	MONTO MENSUAL Q	NÚMERO DE MESES	TOTAL Q
1	Igor Ivan Slowing Umaña	3,376.00	12	40,512.00
2	Ingrid Patricia Saravia Otten	3,068.00	12	36,816.00
3	Mario Augusto González Pérez	4,084.00	6	24,504.00
4	Dulce María Bustamante Zamora	3,068.00	6	18,408.00
TOTAL				120,240.00

De acuerdo con esta información, las ayudas becarias otorgadas y el monto disponible; se evidencia que existe una diferencia que supera los sesenta mil quetzales.

Junta Directiva después amplia discusión, **acuerda**:

9.1 Instruir a la Sra. Dina Marlen González de Porres, Tesorera III de la Facultad, para que realice la transferencia de fondos, proveniente de partidas que así lo permitan, para cubrir el monto correspondiente a las ayudas becarias otorgadas a: Lic. Igor Iván Slowing Umaña (Q40,512.00), Licda. Ingrid Patricia Saravia Otten (Q36,816.00) y Lic.

Mario Augusto González Pérez (Q24,504.00).

9.2 En lo que respecta a la Licenciada Dulce María Bustamante, el caso será tratado en la próxima sesión, para lo cual se instruye a la Licda. Jannette Sandoval de Cardona, Secretaria, se sirva presentar una propuesta que sirva de base para tomar una decisión.

DECIMO

NOMBRAMIENTOS DE PROFESORES DE LA ESCUELA DE ESTUDIOS DE POSGRADO

Junta Directiva considerando las propuestas presentadas por la Directora de la Escuela de Estudios de Postgrado de la Facultad **acuerda**, nombrar a:

10.1 LICENCIADO JORGE ROBERTO CANCINO TOLEDO, para laborar en la Escuela de Estudios de Postgrado como **PROFESOR 1HD fuera de carrera**, de la Maestría de Nutrición y Alimentación, con un sueldo mensual de Q1,358.00, durante el período comprendido del 15 de abril al 28 de junio del año 2004, con un horario de 07:00 a 12:00 horas los días sábados, teniendo las atribuciones de impartir el curso de Socioeconomía Alimentaria, realizar exámenes, entregar notas, preparar clases, atender estudiantes y otras derivadas de su cargo, con cargo a la partida presupuestal 4.5.06.2.11.021.

10.2 LICENCIADO ALBARO DIONEL ORELLANA POLANCO, para laborar en la Escuela de Estudios de Postgrado como **PROFESOR 2HD fuera de carrera**, de la Maestría Multidisciplinaria en Producción y Uso de Plantas Medicinales, con un sueldo mensual de Q3,041.92, durante el período comprendido del 06 de mayo al 28 de julio del año 2004, con un horario de 17:00 a 21:00 horas los días viernes y los días sábados de 07:00 a 13:00 horas, teniendo las atribuciones de impartir el curso Agrotecnología de Plantas Medicinales II, realizar exámenes, entregar notas, preparar clases, atender estudiantes y otras derivadas de su cargo, con cargo a la partida presupuestal 4.5.06.2.11.029.

10.3 DOCTOR OSCAR MANUEL COBAR PINTO, para laborar en la Escuela de Estudios de Postgrado como **PROFESOR 2HD fuera de carrera**, de la Maestría Multidisciplinaria en Producción y Uso de Plantas Medicinales, con un sueldo mensual de Q2,716.00, durante el período comprendido del 06 de mayo al 28 de julio del año 2004, con un horario de 18:00 a 20:00 horas los días jueves y viernes y los días sábados de 07:00 a 13:00 horas, teniendo las atribuciones de impartir el curso Química de Productos Naturales II, realizar exámenes, entregar notas, preparar clases, atender estudiantes y otras derivadas de su cargo, con cargo a la partida presupuestal 4.5.06.2.11.021

10.4 LICDA. ANA CAROLINA ROSALES ZAMORA DE ZEA, para laborar en la Escuela de Estudios de Postgrado como **PROFESOR 2HD fuera de carrera**, de la

Maestría Multidisciplinaria en Producción y Uso de Plantas Medicinales, con un sueldo mensual de Q2,716.00, durante el período comprendido del 07 de mayo al 28 de julio del año 2004, con un horario de 17:00 a 21:00 horas los días viernes y los días sábados de 07:00 a 13:00 horas, teniendo las atribuciones de impartir el curso Farmacobotánica II, realizar exámenes, entregar notas, preparar clases, atender estudiantes y otras derivadas de su cargo, con cargo a la partida presupuestal 4.5.06.2.11.021.

DECIMOPRIMERO
SOLICITUD DE MODIFICACIÓN DEL INSTRUCTIVO PARA
CONCURSOS DE OPOSICIÓN DE PROFESORES
TITULARES DE LA FACULTAD

Se conoce oficio Ref. No.F.550.03.04, de fecha 31 de marzo del 2004, suscrito por la Licda. Jannette Sandoval de Cardona, Secretaria Académica de la Facultad, por medio del cual propone modificar el Instructivo General para los Concursos de Oposición de Profesores Titulares de la Facultad, que fuera aprobado por Junta Directiva, según consta en el Punto OCTAVO del Acta No. 29-98 de su sesión celebrada el 01 octubre de 1998. Informa que las modificaciones sugeridas son de forma, principalmente para ampliar algunos cuadros, con el propósito de proporcionar a los miembros de los Jurados de los Concursos de Oposición mayor claridad. Agrega que no hay modificación a los conceptos vertidos en el documento original. Indica que el instructivo está basado en el Reglamento de Concursos de Oposición del Profesor Titular de la Universidad de San Carlos de Guatemala. Proporciona una copia del documento modificado, así como una copia en un medio electrónico. (Disquete)

Junta Directiva acuerda:

11.1 Aprobar la propuesta de modificación al Instructivo General para los Concursos de Oposición de Profesores Titulares de la Facultad, presentada por la Licda. Jannette Sandoval de Cardona, Secretaria de la Facultad, incluyendo las sugerencias presentadas por el Lic. Juan Francisco Pérez Sabino, Vocal Segundo de este Organo de Dirección.

11.2 Eliminar el párrafo "*(incluyendo todas las materias reprobadas)*", contenida en el instructivo para evaluar Currículum Vitae, **1. Estudios realizados; 1.1 Estudios de Pregrado: Rendimiento general.**

11.3 Enviar el instructivo a los miembros de los Jurados de Concursos de Oposición de Profesores Titulares electos de las Escuelas y Programas de la Facultad, con el propósito de que sea aplicado a partir de la presente fecha.

DECIMOSEGUNDO

**OPINIÓN DEL CONSEJO DE EVALUACIÓN DEL PERSONAL
UNIVERSITARIO, RELACIONADA CON OBSERVACIONES
PRESENTADAS POR LA COMISIÓN DE EVALUACIÓN DOCENTE DE
LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS Y FARMACIA**

Se conoce oficio de fecha 22 de abril de 2004, suscrito por el Dr. Carlos Enrique Mazariegos Morales, Secretario General de la Universidad de San Carlos, por medio del cual traslada para conocimiento y efectos la transcripción del Punto OCTAVO del Acta No. 06-2004 de sesión extraordinaria celebrada por el Consejo Superior Universitario el 21 de abril del 2004, que se refiere a la Opinión del Consejo de Evaluación del Personal Universitario, relacionada observaciones presentadas por la Comisión de Evaluación Docente de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia. El acuerdo literalmente dice:

“OCTAVO: Opinión del Consejo de Evaluación del Personal Universitario, relacionada con observaciones presentadas por la Comisión de Evaluación Docente de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia.

...ACUERDA: 1) *Darse por enterado;* 2) *Trasladar el expediente a la Junta Directiva de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia y por su intermedio a la Comisión de Evaluación Docente del Personal Universitario de la referida Facultad para conocimiento y efectos en lo que a cada una compete.* La opinión referida está contenida en el Punto TERCERO, inciso 3.1, literales a), b) c) y d) del Acta No. 1-2004, de sesión celebrada por el Consejo de Evaluación el 23 de enero del año dos mil cuatro. En el inciso y literales correspondientes dice: **“a) Número de miembros de COMEVAL.** *Las unidades académicas dentro de su organización contemplan dependencias que pueden servir de apoyo a la Comisión de Evaluación Docente, tales como las unidades de planificación educativa, entre otras.* **b) Instrumentos y preguntas.** *Los instrumentos de evaluación docente y el número de preguntas pueden ser modificados a propuesta de las comisiones de evaluación docente, quienes son las encargadas de elaborarlos, en el caso de esta Facultad, los mismos ya fueron validados por una experta y pueden ser mejorados.* **c) Evalúa 2.1.** *La opinión estudiantil se toma como referencia para identificar deficiencias que deben ser superadas, ya que el alumno recibe la acción directa, pero no es un mecanismo de sanción para el profesor universitario.* **d) Apoyo de la unidad académica.** *En relación al apoyo del órgano de dirección, como por ejemplo, espacio físico, apoyo secretarial y otros, debe ser gestionado por cada Comisión, quien mejor conoce sus necesidades, ya que tanto el Estatuto como su Reglamento establecen la obligatoriedad del mismo.”*

Junta Directiva, después de un amplio análisis de los documentos presentados, **acuerda:**

12.1 Darse por enterada

12.2 Comunicar la opinión del Consejo de Evaluación a la Comisión de Evaluación Docente de la Facultad.

12.3 Enviar el acuerdo a Lic. Abel Estuardo García Gaitán, Secretario Adjunto de la Facultad para su conocimiento, especialmente lo contenido en el inciso “d)” de la opinión del Consejo de Evaluación.

DECIMOTERCERO

CASO RELACIONADO CON LOS LICENCIADOS BILLY TEOBALDO ALQUIJAY CRUZ Y LUIS MANFREDO VILLAR ANLEU, PROFESORES DEL CENTRO DE ESTUDIOS CONSERVACIONISTAS (CECON)

La Licda. Jannette Sandoval de Cardona, Secretaria, de conformidad con lo acordado por Junta Directiva en el Punto DECIMOCUARTO del Acta No. 09-2004, de su sesión celebrada el 11 de marzo del 2004, en cuanto a conformar una comisión que conjuntamente presentaran a este Órgano de Dirección, un informe circunstanciado del caso de los Licenciados Billy Teobaldo Alquijay Cruz y Luis Manfredo Villar Anleu, Profesores del Centro de Estudios Conservacionistas (CECON), presenta el informe solicitado.

Asimismo, se conoce oficio de fecha 30 de abril del 2004, suscrito por la Licda. Delmy Yesenia López Castillo, abogada de SINDINUSAC, por medio del cual hace del conocimiento de este organismo, que con relación al caso del Licenciado Billy Alquijay, dicha situación aún persiste, puesto que las amenazas verbales por parte del Licenciado Villar Anleu continúan, pese a que el proceso tanto en el Ministerio Público como dentro de la Universidad de San Carlos, no han terminado. Agrega que se dieron a la tarea de coadyuvar con la investigación que se lleva y adjuntan copia del informe médico forense del Ministerio Público, así como los antecedentes de las agresiones, correspondientes a los años 1995 y 1996.

Junta Directiva acuerda, reproducir el informe presentado por la comisión nombrada para el efecto, así como el documento enviado por la Licda. Delmy Yesenia López Castillo abogada de SINDINUSAC, para que sea conocido y analizado; el caso será discutido en la próxima sesión.

DECIMOCUARTO

ASUNTOS RELACIONADOS CON EL PLAN 2000

Se conoceN oficios REF.EQF.199 y 205.03.2003, ambOs de fecha 9 de marzo de 2004, suscritos por la Licda. Lillian Irving Antillón, Directora de la Escuela de Química Farmacéutica, por medio de los cuales solicita que Junta Directiva se sirva aprobar los contenidos de los cursos del Plan 2000 de la escuela, según se detallan en el documento adjunto. Asimismo, se conoce oficio REF.CEDE.073.04.04 de fecha 12 de abril de 2004, suscrito por la Licda. Lucrecia Peralta de Madriz, de la Unidad de

Desarrollo Académico del Centro de Desarrollo Educativo (CEDE), por medio del cual emite opinión favorable a la solicitud planteada por la Escuela de Química Farmacéutica. Sin embargo sugiere que los contenidos del curso de Farmacología I sean expresados en forma general sin entrar en detalles de alta especificidad, para permitir flexibilidad en su aplicación. Los cursos incluidos en las solicitudes son: Química Medicinal I, Química Medicinal II, Módulo de Investigación I, Módulo de Investigación II, Farmacología I, Farmacología II y Farmacología III.

Junta Directiva acuerda, aprobar los contenidos de los cursos solicitados como se detalla a continuación:

1. QUIMICA MEDICINAL I:

Definiciones, fuentes de los fármacos, purificación, control de calidad, farmacopeas, nomenclatura, clasificación y desarrollo de los fármacos, formas farmacéuticas y vías de administración. Propiedades fisicoquímicas en relación a la actividad biológica: farmacocinética, farmacodinamia, propiedades ácido base, solubilidad, propiedades coligativas. Sustancias usadas como fármacos: El agua, minerales: electrolitos de los fluidos, antiácidos inorgánicos, oligoelementos; y vitaminas: lipo e hidrosolubles. Radioisótopos y germicidas: inorgánicos y orgánicos.

2. QUIMICA MEDICINAL II.

Diseño de fármacos. Fármacos que afectan el sistema nervioso central, depresores y estimulantes: etanol, barbitúricos, benzodiazepinas, hidrocarburos, éteres, cocaína y anestésicos locales, derivados de las xantinas, anfetaminas. Histamina y Antihistamínicos. Fármacos para el control del pH: antihistamínicos bloqueadores H₂, inhibidores de protones. Analgésicos narcóticos y no narcóticos. Fármacos que afectan el sistema nervioso autónomo: Adrenérgicos y colinérgicos. Agentes antiinfecciosos.

3. MODULO DE INVESTIGACION I:

Metodología de la investigación científica en Guatemala, tipos de investigación científica, técnicas e investigación e instrumentos para recopilar información. Elaboración de un protocolo de investigación. Diseño de investigación. Técnicas para el cálculo estadístico de una muestra para estimación y pruebas e hipótesis, diseño de muestreo. Elaboración de un anteproyecto de investigación basado en las líneas de investigación de la Escuela de Química Farmacéutica.

4. MODULO DE INVESTIGACION II:

Fundamentos de Bioética aplicada a la investigación científica y en salud; elaboración de un protocolo de investigación que pueda ser aprobado por un Comité de Bioética. Desarrollo del proyecto de investigación iniciado en el primer módulo, también de acuerdo a las líneas de investigación aprobadas para la Escuela. Continuar con este proyecto hasta llevarlo a la fase de Protocolo, de acuerdo a la normativa de la Facultad, para la elaboración de tesis ad gradum. Elaboración de un informe final de investigación y de artículos científicos.

5. FARMACOLOGIA I:**1.1 FARMACOLOGÍA GENERAL:**

Farmacocinética, Farmcodinamia, Reacciones Adversas a los Medicamentos, Interacciones de medicamentos, Indicaciones terapéuticas, normas de prescripción, Farmacología Embrionaria y Fetal, Medicamentos que se excretan en la leche materna. Farmacología pediátrica, Farmacología Geriátrica

1.2 FARMACOLOGIA DE LOS PROCESOS INFECCIOSOS: Antimicrobianos**1.3 ANTIPARASITARIOS****1.4 ANTIMICOTICOS SISTEMICOS Y LOCALES****1.5 ANTINEOPLASICO****6. FARMACOLOGIA II:**

El presente curso comprende aspectos farmacológicos sobre fármacos que afectan el Sistema Nervioso Central, Periférica, Autónoma, AINES: farmacología gástrica, del aparato respiratorio y dermatológica.

7. FARMACOLOGIA III:

El curso de Farmacología III, profundiza en los conceptos de Farmacología de los diferentes sistemas, como lo son: Renal, Cardiovascular, sangre y órganos hematopoyéticos, Reproductor, Sistema Inmunológico, Hormonas y sus antagonistas y Vitaminas.

DECIMOQUINTO**SOLICITUD DE REVISIÓN DEL PUNTO NOVENO DEL
ACTA No. 13-2004 DE SESIÓN CELEBRADA POR
JUNTA DIRECTIVA EL 22 DE ABRIL DEL AÑO 2004**

El Licenciado Gerardo Leonel Arroyo Catalán, M.Sc. Decano de la Facultad, solicita la revisión del Punto NOVENO del Acta No. 13-2004, de sesión celebrada por Junta Directiva el 22 de abril del año 2004, en virtud de que cuenta con información adicional e importante sobre el asunto de fondo contenido en el punto. Agrega que en el momento de tomar la decisión no se consideró la solicitud que el Ministro de Ambiente, Sr. Juan Mario Dary Fuentes, había planteado; asimismo, no se consideró la inclusión del Chocón Machacas dentro del *Proyecto para el Sistema Arrecifal Mesoamericano SAM*, en el cual labora actualmente el Licenciado Oscar Lara López, situación que puede tomarse en cuenta como una oportunidad para la Escuela de Biología y la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia; además actualmente, el profesional que está ocupando la plaza interinamente del Licenciado Lara, tiene aprobados dos proyectos de investigación en la Dirección General de Investigación (DIGI), situación que podría verse afectada si el Lic. Roberto Ruiz, no continúa la contratación con la Facultad. Agrega que no hay que olvidar también que personeros del Centro de

Estudios Conservacionistas (CECON), han sido capacitados según información proporcionada por coordinadores del *Proyecto para el Sistema Arrecifal Mesoamericano SAM*.

Junta Directiva acuerda, instruir al Lic. Juan Francisco Pérez Sabino, Vocal Segundo de este Organo de Dirección, para que converse con los Jefes de los Departamentos y Director de la Escuela de Biología, Licenciado José Fernando Díaz Coppel, a fin que contando con mayor información al respecto, analicen la situación y solicitarles que reconsideren, nuevamente el conceder la licencia solicitada por el Lic. Oscar Francisco Lara López.

DECIMOSEXTO

NORMATIVO DE USO E IMPLEMENTACIÓN DEL COBRO DE LA CASA DE INVESTIGADORES DE USOS MÚLTIPLES “MONTERRICO” (SNUMM), TAXISCO, SANTA ROSA, GUATEMALA, CENTRO AMÉRICA

Se conoce memorando de fecha marzo 2004, suscrito por el Lic. Jorge Alberto Ruiz Ordóñez, Director del Centro de Estudios Conservacionistas (CECON), por medio del cual presenta el Normativo de uso e implementación del cobro de la Casa de Investigadores de Usos Múltiples “Monterrico” (SNUMM), Taxisco, Santa Rosa, Guatemala, Centro América, indica que el proyecto está planteado con propósitos integrales y con proyección hacia el futuro. Indica que la implementación del cobro y reglamento de uso de la casa investigadores y estación científica “Canabalia” de la Reserva Natural de Usos Múltiples, es una tarea prioritaria que permitirá un correcto uso y aprovechamiento de la infraestructura presente y la que se tiene planificada construir en esta Reserva.

Junta Directiva acuerda, dar por recibido el Normativo de uso e implementación del cobro de la Casa de Investigadores de Usos Múltiples “Monterrico” (SNUMM), Taxisco, Santa Rosa, Guatemala, Centro América, y dispensar su análisis y discusión para próxima sesión.

CIERRE DE SESION: 15:45 HORAS.

**LICDA. JANNETTE SANDOVAL DE CARDONA
SECRETARIA**